

Quito, 10 de Abril del 2013

## JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

En Quito, a las 18h00 del día 10 de Abril del 2013 en las oficinas de la empresa Transcemento Cia. Ltda. ubicadas en la ciudad de Quito Ecuador de reúne el 100% del capital social de la empresa TRANSCIMENTO TRANSPORTE DE CARGA CIA. LTDA. y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

### Lista de Asistentes:

### No. De Acciones

|                      |     |
|----------------------|-----|
| Adam Prexl Sobczak   | 400 |
| Freddy Flores Torres | 399 |
| Diego Arias Aguiar   | 1   |
| Total                | 800 |

Preside la sesión el señor Adam Prexl Sobczak y actúa en calidad de Secretario AD-HOC el Dr. Jaime Ramiro Rodríguez Parreño Abogado de la Empresa.

Estando presente la totalidad del capital, la Presidencia propone que se constituyan en Junta General de Accionistas, con el objeto de tratar la agenda del día:

- 1.- Aprobación del Informe del Gerente General año 2012.
- 2.- Aprobar la Utilización de la amortización de pérdidas que faculta la Administración Tributaria, para cubrir parte de las pérdidas acumuladas (según cuadro adjunto).
- 3.- Aprobación balance general correspondiente al año 2012.

En conocimiento de la agenda, La Junta General en consenso adopta las siguientes resoluciones:

- 1.- Aceptar y aprobar el informe del Gerente General
- 2.- Aprobar la Utilización de la amortización de perdidas, para cubrir parte de las pérdidas acumuladas (CUADRO ADJUNTO)
- 3.- Aceptar y aprobar el Balance General del año 2012.

Se concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la Sesión, el Secretario da lectura de la misma, la cual se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 20:00 horas. Para constancia, firman las partes:



Adam Prexl Sobczak



Freddy Flores Torres



Diego Arias Aguilan

|   |              |
|---|--------------|
| Pérdida Ejercicio 2011 (transf. a pérd. Acumuladas) | \$ 51,481.38 |
| (-)Amortización Pérdidas Adm. Trib.                 | \$ 42,315.26 |
| Saldo Pérdida Acumuladas                            | \$ 9,146.12  |

**Nota:**

Se acepta y aprueba la utilización de la Amortización de Pérdidas Acumuladas dispuesta por la Administración Tributaria, para rebajar el pago de Impuesto a la Renta del ejercicio 2012.

El valor a amortizar por este concepto, será compensando con las Utilidades del Ejercicio Económico 2012.